

# PLAN ESTRATÉGICO 2021-2025



**INEEd**

Instituto Nacional de  
Evaluación Educativa

Comisión Directiva del INEE: Javier Lasida (presidente), Guillermo Fossati y Pablo Caggiani

Una versión preliminar de este documento fue presentada a la Comisión Consultiva del INEE, de la cual se recibieron aportes.

Comisión Consultiva:

Adriana Aristimuño e Ivonne Constantino (Administración Nacional de Educación Pública)

Amadeo Sosa y Graciela Do Mato (Universidad Tecnológica)

Alejandro di Lorenzi (educación privada habilitada)

Andrea Tejera (universidades privadas)

Virginia Cura y Gabriela López (Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay)

Alejandro Bordagorri (instituciones de formación militar)

Crisoldo Gustavo Caraballo (instituciones de formación policial)

Guillermo Dutra (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional)

La designación del miembro de la Universidad de la República se encuentra pendiente.

Corrección de estilo: Federico Bentancor y Mercedes Pérez

Diseño y diagramación: Diego Porcelli

Foto de tapa: INEE

Montevideo, 2021

ISBN: 978-9915-9428-0-3

© Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)

Edificio Los Naranjos, planta alta, Parque Tecnológico del LATU

Av. Italia 6201, Montevideo, Uruguay

(+598) 2604 4649 – 2604 8590

ineed@ineed.edu.uy

www.ineed.edu.uy

Cómo citar: INEE (2021). *Plan estratégico 2021-2025*. Recuperado de <https://www.ineed.edu.uy/images/PlanEstrategico/Plan-Estrategico-2021-2025.pdf>

En la elaboración de este material se ha buscado que el lenguaje no invisibilice ni discrimine a las mujeres y, a la vez, que el uso reiterado de /o, /a, los, las, etcétera, no dificulte la lectura

# INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Plan Estratégico 2021-2025 del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd). Si bien refiere al período 2021-2025, varios de los objetivos se presentan con una perspectiva de mayor plazo.

El documento comienza con la misión del Instituto, en los términos planteados por la Ley n.º 18.437 y modificados por la Ley n.º 19.889. A continuación, incluye un breve estado de situación referido a la evaluación educativa en nuestro país, que es el cometido del Instituto y, consecuentemente, lo que debe dar sentido y orientar a la planificación estratégica. Partiendo de estas referencias, se formulan objetivos estratégicos, cada uno de los cuales se despliega en una serie de líneas de acción. Con base en estas definiciones de estrategia, el Instituto deberá, cada año, realizar un plan operativo anual, asociado a recursos y resultados, que se expresará en la propuesta de compromiso de gestión a firmar anualmente con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Se formulan objetivos estratégicos que responden a tres grandes propósitos. En primer lugar, continuar, consolidar y mejorar lo logrado por el Instituto hasta la fecha. En segundo lugar, abrir algunas áreas y líneas nuevas. Por último, explorar y estudiar la conveniencia y viabilidad de desarrollar otras en una perspectiva de plazos más largos.

# MISIÓN

La misión del INEEed es evaluar la calidad de la educación nacional a través de estudios específicos y el desarrollo de líneas de investigación educativas. De esta manera, debe:

- evaluar la calidad educativa en Uruguay en sus niveles inicial, primario y medio;
- aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad;
- dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por los diferentes organismos, entes y demás instituciones educativas;
- favorecer la producción de conocimiento sobre los procesos de evaluación;
- aportar información acerca de los aprendizajes de los educandos;
- proponer criterios y modalidades en los procesos evaluativos del Sistema Nacional de Educación en los niveles inicial, primario y medio;
- asesorar al MEC y a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en cuanto a la participación en instancias internacionales de evaluación, y
- contribuir con las entidades estatales o privadas vinculadas a la educación en todos sus niveles, prestando servicios de evaluación, en forma onerosa o gratuita, según lo determine la Comisión Directiva del Instituto.

# ESTADO DE SITUACIÓN

La evaluación educativa tiene una tradición de más de tres décadas en Uruguay, en las que se ha avanzado significativamente. Sin embargo, al considerar la experiencia comparada, los avances en el mundo en evaluación educativa en esas mismas tres décadas han sido más intensos, más sistemáticos y más amplios que en nuestro país.

Con esto se quiere decir que, en términos relativos a las buenas prácticas de evaluación educativa, en Uruguay, en primer lugar, se hacen pocas evaluaciones. En especial la evaluación estandarizada, independiente y sistemática, que hasta hace poco era discontinua, y se realiza solo cada tres años en educación primaria y media. Debe reconocerse que previamente nuestro país comenzó a participar en las pruebas internacionales PISA, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y ERCE, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Pero esas pruebas requieren el complemento de evaluaciones nacionales en cada país.

En segundo término, además de escasa, la evaluación educativa está fragmentada institucionalmente. En este sentido, se destaca la ausencia de coordinación entre las evaluaciones realizadas por el INEED y las que hace la División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) de la ANEP.

La fragmentación institucional también se expresa en los criterios y sistemas de registro y sistematización de la información. Tal vez la diferencia más notoria es que varios de los registros y sistemas no incluyen a los privados, o lo hacen parcialmente. En la superación de esta desarticulación se ha dado un paso significativo con la reciente firma de un convenio entre el MEC, la ANEP, el Centro Ceibal y el INEED, con el que se constituye una mesa interinstitucional de intercambio de información. Este acuerdo sienta las bases para un sistema de información educativa común a los actores que producen datos y que tienen responsabilidades respecto a la educación.

La evaluación estandarizada e independiente, complementaria a las pruebas internacionales, se realiza mediante las pruebas Aristas, que se aplican solo en tercero y sexto de primaria, y en tercero de media, lo que supone un alcance significativamente menor al de otros países. Se destaca especialmente que el Instituto no ha incluido a la educación inicial ni al momento del egreso de la educación media superior (que es el nivel mínimo legal obligatorio). También se diferencia de las mejores prácticas en cuanto a la escala que logra evaluar. Proporciona información nacional, abarcando a distintos estratos de ingreso y a diferentes modalidades institucionales, pero no llega a hacerlo al nivel de cada centro educativo. El sistema educativo brinda todos los años información desagregada por centro educativo (con indicadores como asistencia, repetición o abandono), pero no incluye la referida a los aprendizajes logrados por los estudiantes. A su vez, la DIEE de la ANEP viene aplicando una herramienta de evaluación formativa en línea en lectura, matemática y ciencias, con el propósito de apoyar el trabajo de los docentes. Por su parte, el MEC aporta una compilación de información que abarca a la educación pública, privada e incluso a la no formal.

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**Objetivo estratégico 1.** Sentar las bases para el desarrollo de un **Plan Nacional de Evaluación de Aprendizajes** formulado para un período de 5 años y más allá. Acordar este plan con la ANEP/DIEE.

**Objetivo estratégico 2.** Alinear la evaluación, las metas de aprendizaje y los estándares educativos.

**Objetivo estratégico 3.** Fortalecer las pruebas estandarizadas a gran escala.

**Objetivo estratégico 4.** Fortalecer la precisión y validez de las pruebas de Aristas de lectura y matemática en los niveles 1, 2 y 3 de desempeño.

**Objetivo estratégico 5.** Avanzar hacia pruebas adaptativas computarizadas para las evaluaciones sumativas en tercero y sexto de primaria, y en tercero de media.

**Objetivo estratégico 6.** Diseñar un Plan Estratégico de Evaluación en Educación Inicial.

**Objetivo estratégico 7.** Contribuir a la autoevaluación de los centros educativos.

**Objetivo estratégico 8.** Hacer accesibles las pruebas sumativas para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

**Objetivo estratégico 9.** Monitorear los objetivos de política educativa nacional y realizar evaluaciones de programas y componentes priorizados.

**Objetivo estratégico 10.** Diseñar una línea de estudios sobre trayectorias de adolescentes, preferentemente aquellos en situación de exclusión, mejorando y potenciando la información secundaria disponible en diversas fuentes y capitalizando estudios parciales realizados por el Instituto sobre el tema.

**Objetivo estratégico 11.** Colaborar en la profundización por parte de la ANEP de estrategias de acreditación de saberes en educación media básica y superior, a través del desarrollo y fortalecimiento de nuevos instrumentos, en coordinación con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y el Centro Ceibal (Meta 3.3.1 del Plan de Política Educativa Nacional del MEC).

**Objetivo estratégico 12.** Colaborar en el diseño de un sistema de evaluación y monitoreo de la calidad docente, que sirva como sustento al desarrollo de políticas de acompañamiento y mejora, en coordinación con el MEC y la ANEP (Meta 5.1.3 del Plan de Política Educativa Nacional del MEC).

**Objetivo estratégico 13.** Mantener la difusión y la comunicación de la evaluación realizada por el Instituto y estudiar alternativas para mejorarla, priorizando tanto a la opinión pública como a determinados actores vinculados a la educación.

# LÍNEAS DE ACCIÓN

En términos generales, esta planificación estratégica establece objetivos y líneas de acción. Decide algunas acciones para alcanzar esos objetivos y no define recursos necesarios para llevarlas a cabo.

## **Objetivo estratégico 1. Sentar las bases para el desarrollo de un Plan Nacional de Evaluación de Aprendizajes formulado para un período de 5 años y más allá. Acordar este plan con la ANEP/DIEE.**

Línea 1.1. Avanzar en la definición y toma de decisiones sobre aspectos técnicos, prácticos y políticos asociados a su posible diseño e implementación.

Línea 1.2. Definir metas claras de un Plan Nacional de Evaluación de Aprendizajes con una visión de mediano y largo plazo, propósitos generales y específicos, principios orientadores, consideraciones de diseño y desarrollo, presupuesto y coordinación de recursos de evaluación.

Línea 1.3. Alinear los enfoques de la **evaluación sumativa** (evaluación de aprendizajes, certificación de aprendizajes, resumen del aprendizaje logrado en un grado educativo) y la **evaluación formativa** (evaluación para el aprendizaje; metas de procesos; evaluación para ajustar estrategias de enseñanza y aprendizaje; evaluación frecuente del docente en el aula; retroalimentación formativa, oportuna y específica, ofrecida al alumno más de una vez al año)<sup>1</sup>.

Línea 1.4. Analizar nuevos estándares en evaluación de aprendizajes y nuevas perspectivas curriculares.

Línea 1.5. Revisar y mejorar la metodología de medición y evaluación de las habilidades socioemocionales y estudiar la posibilidad de otras evaluaciones de competencias de naturaleza transversal y multidimensional (motivación, habilidades cognitivas de orden superior, etc.).

## **Objetivo estratégico 2. Alinear la evaluación, las metas de aprendizaje y los estándares educativos.**

Línea 2.1. Establecer oportunamente nuevos estándares de desempeño en sintonía con la transformación curricular anunciada por la ANEP, partiendo de los estándares de

---

<sup>1</sup> Las evaluaciones sumativas no se llevan a cabo durante el proceso de aprendizaje, sino al finalizarlo (evaluación de aprendizajes, certificación de aprendizajes, metas de resultados de aprendizaje, resumen del aprendizaje logrado en un grado, etc.). Una evaluación es formativa si la información que genera es utilizada durante el tiempo de enseñanza. Se aplica periódicamente a lo largo del año académico. Son pruebas para retroalimentar en tiempo real: retroalimentación descriptiva a los alumnos sobre lo que necesitan mejorar en sus aprendizajes y, retroalimentación al docente sobre lo que necesita mejorar en la enseñanza. Tienen menos de pruebas con fines de evaluación y más de procesos interactivos de enseñanza y aprendizaje.



contenidos que se establezcan y los perfiles de egreso de cada grado educativo. Aristas es una evaluación con referencia a criterios curriculares. Importa la conexión entre las actividades de evaluación, las metas de aprendizaje, los estándares educativos (lo que los alumnos deberían saber y ser capaces de hacer) y los currículos<sup>2</sup>.

Línea 2.2. Llevar a cabo oportunamente un estudio de alineación para examinar en qué medida las categorías de contenido y los niveles de demanda cognitiva que se presenten en los nuevos estándares de contenido y competencias que defina la ANEP están presentes en Aristas. Además de la alineación con estándares específicos, evaluar el grado de representatividad y alineación con los currículos en su totalidad.

### **Objetivo estratégico 3. Fortalecer las pruebas estandarizadas a gran escala<sup>3</sup>.**

Línea 3.1. Fortalecer los procesos de desarrollo de las pruebas sumativas.

Línea 3.2. Evaluar los puntajes de corte de las evaluaciones sumativas para validar y mejorar su alineación con las expectativas de los distintos niveles de desempeño.

Línea 3.3. Fortalecer los procesos técnicos de generación y revisión de ítems para lograr bancos de ítems cubriendo un rango amplio de dificultades y estimadores de habilidad.

Línea 3.4. Estudiar y considerar posibles mecanismos complementarios para la generación de ítems. Por ejemplo, la creación automática de familias de ítems a partir de representaciones prototípicas de los que se va a generar (ítem modelo). No excluye la redacción de ítems en forma individual (procedimiento estándar que el Instituto utiliza).

Línea 3.5. Introducir e integrar métodos y soluciones digitales en las actividades de evaluación educativa a gran escala. Estudiar la incorporación de herramientas que permitan diseñar, aplicar y gestionar todo el proceso de evaluación de manera lo más automatizada posible.

Línea 3.6. Estudiar alternativas para proporcionar información sobre aprendizajes logrados en cada centro educativo.

Línea 3.7. Estudiar la posibilidad de que el INEEd quede a cargo de la gestión nacional del proyecto PISA y sus tareas asociadas.

---

<sup>2</sup> La ANEP anunció el propósito de transformar la propuesta curricular en todos los niveles educativos desde la educación inicial a la media superior (Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024).

<sup>3</sup> Son pruebas desarrolladas, administradas y calificadas bajo condiciones controladas. Las pruebas de Aristas son estandarizadas con referencia a criterios que proporcionan datos agregados sobre el desempeño de los estudiantes, que están alineados a los estándares de los contenidos curriculares del sistema educativo formal en tercero y sexto de primaria, y en tercero de media.

#### **Objetivo estratégico 4. Fortalecer la precisión y validez de las pruebas de Aristas de lectura y matemática en los niveles 1, 2 y 3 de desempeño<sup>4</sup>.**

Línea 4.1. Maximizar la cantidad de información de los niveles 1, 2 y 3 de desempeño. A partir de las definiciones conceptuales de lo que cabe esperar de los alumnos para los distintos niveles de desempeño, generar ítems para pruebas sumativas que optimicen la calidad y precisión de la medición a nivel de los puntos de corte que separen los niveles más bajos de desempeño (1 y 2) del nivel 3 de desempeño.

Línea 4.2. Colaborar con la ANEP en la definición de estándares mínimos. Una misma (o similar) expectativa respecto de contenidos básicos de enseñanza y expectativas básicas de aprendizaje para todos los alumnos de un mismo grado educativo. Un marco común de referencia con el foco puesto en conocimientos y competencias básicas, pero importantes y relevantes.

#### **Objetivo estratégico 5. Avanzar hacia pruebas adaptativas computarizadas para las evaluaciones sumativas en tercero y sexto de primaria, y en tercero de media<sup>5</sup>.**

Línea 5.1. Evaluar y analizar la capacidad de la infraestructura tecnológica instalada en el sistema (entorno tecnológico de los centros educativos) para llevar a cabo la implementación de un sistema de pruebas adaptativas computarizadas en un encuadre sumativo (por ejemplo, ancho de banda y disponibilidad de dispositivos apropiados para cada alumno examinado que le permitan participar de la aplicación).

Línea 5.2. Mejorar los procesos de desarrollo de ítems y fortalecer los bancos de ítems. La calidad de una prueba viene dada por la calidad de sus ítems. Cuanto mejor sea la calidad del banco de ítems, mejor funcionará la prueba adaptativa.

#### **Objetivo estratégico 6. Diseñar un Plan Estratégico de Evaluación en Educación Inicial.**

Línea 6.1. Identificar oportunidades de alineación y colaboración.

Línea 6.2. Unificar y alinear esfuerzos organizacionales en la materia.

Línea 6.3. Identificar factores de calidad y definir métodos y procedimientos de medición y evaluación.

Línea 6.4. Identificar y analizar datos e información disponible.

---

<sup>4</sup> El MEC y la ANEP han establecido metas para mejorar el desempeño en lectura y matemática de estudiantes de primaria y ciclo básico de educación media. Se fijó como criterio de mejora de los aprendizajes disminuir la proporción de estudiantes en los niveles 1 y 2 de desempeño establecidos por Aristas (los más bajos).

<sup>5</sup> Funcionan adaptando la prueba (en dificultad y número de ítems) para cada estudiante examinado. Lo hacen ítem por ítem y a partir de las respuestas que el estudiante va dando. Esto no se hace de manera arbitraria, sino que se hace mediante cálculos complejos con base en la Teoría de respuesta al ítem (TRI), el paradigma moderno para el diseño y análisis de pruebas.

## **Objetivo estratégico 7. Contribuir a la autoevaluación de los centros educativos.**

Línea 7.1. Aportar herramientas que permitan valorar en qué medida se generan mejoras en la organización y el funcionamiento cotidiano de los centros educativos.

Línea 7.2. Diseñar procesos de autoevaluación para relevar y analizar datos internos e información sobre los estudiantes (datos longitudinales a nivel del estudiante: matriculación, historia de asistencia, calificaciones, etc.), los docentes (inasistencias, prácticas de aula, trabajo en equipo, etc.), el centro educativo y los entornos de aprendizaje (contexto, estudiantes), y aspectos organizativos del proceso de enseñanza con criterios externos estandarizados (comunes a todos los centros educativos). El INEEed elaboraría esta herramienta y definiría datos que se deben generar y cómo almacenarlos, el proceso para su implementación en todos los centros educativos, el análisis y los modelos a implementar.

Línea 7.3. Articular la herramienta con el tablero de control llevado adelante por la ANEP y el Centro Ceibal.

Línea 7.4. Articular estos procesos de evaluación con las evaluaciones de eficiencia interna en las que se está trabajando junto con la ANEP.

## **Objetivo estratégico 8. Hacer accesibles las pruebas sumativas para los estudiantes con necesidades educativas especiales.**

Línea 8.1. Conocer, mediante técnicas de muestreo, la proporción de la población de estudiantes afectada por alguna discapacidad funcional o alguna necesidad educativa especial, su caracterización y magnitud. Estudio a realizar con la población que asiste al sistema educativo formal en tercero y sexto de primaria, y en tercero de media (muestras de las cohortes que sean representativas de la población).

Línea 8.2. Estudiar y analizar los criterios metodológicos y conceptuales vigentes para generar un instrumento uniforme con el cual definir e identificar a la población de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. Un número importante de ellos pueden quedar incluidos o excluidos de las estadísticas en función de la definición y alcance que se le asigne a la condición o necesidad educativa especial<sup>6</sup>.

Línea 8.3. Mejorar la accesibilidad a las pruebas sumativas. Incorporar algunas posibles características distintas a la aplicación de las pruebas (por ejemplo, tiempo de realización) y modificaciones factibles (por ejemplo, formato de presentación, formato de respuesta, tiempo de respuesta).

---

<sup>6</sup> La variabilidad y la diferencia constituyen la regla y no la excepción en los países del mundo en torno al concepto y la definición de necesidades educativas especiales. En algunos el término comprende niños con discapacidades físicas y sensoriales (causadas por impedimentos orgánicos), mientras que en otros tiene un alcance mayor y abarca no solo discapacidades, sino también dificultades (intelectuales, de aprendizaje y de conducta) y desventajas sociales. En síntesis, los países muestran variaciones en cómo relevan información de los estudiantes con necesidades educativas especiales y hay debate con respecto a su definición. Estas inconsistencias tienen significativas consecuencias en las evaluaciones.

**Objetivo estratégico 9. Monitorear los objetivos de política educativa nacional y realizar evaluaciones de programas y componentes priorizados.**

Línea 9.1. Monitorear los avances y el cumplimiento de objetivos y metas del Plan quinquenal de la ANEP expresado en la Ley de Presupuesto y del Plan de Política Educativa Nacional del MEC.

Línea 9.2. Mantener actualizado y mejorar el Mirador Educativo.

Línea 9.3: Evaluar programas y componentes de la política educativa que resulten prioritarios.

Línea 9.4. Cumplir con la realización y el desarrollo de los informes sobre el estado de la educación en Uruguay.

**Objetivo estratégico 10. Diseñar una línea de estudios sobre trayectorias de adolescentes, preferentemente aquellos en situación de exclusión, mejorando y potenciando la información secundaria disponible en diversas fuentes y capitalizando estudios parciales realizados por el Instituto sobre el tema.**

Línea 10.1. Dar continuidad y articular estudios ya realizados y en proceso sobre esta población.

Línea 10.2. Mejorar la calidad de la información disponible, a partir de la evaluación al respecto que surja de los estudios y acordar un plan de mejora de los sistemas de información de trayectoria, principalmente con la ANEP.

Línea 10.3. Comprender en la trayectoria a toda la población en todas las modalidades de educación formal (secundaria, técnica, pública y privada).

Línea 10.4. Incluir la información sobre la trayectoria, en lo posible, como base para analizar las relaciones entre educación y trabajo.

Línea 10.5. En lo posible, incorporar información de la educación no formal (por ejemplo, centros educativos de capacitación y producción —CECAP—, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay) y del mundo laboral formal (Banco de Previsión Social).

Línea 10.6. Vincular estos estudios con el monitoreo y evaluación de los Centros Educativos María Espínola.

Línea 10.7. Diseñar y producir una serie de estudios articulados con desafíos planteados por las políticas educativas y sociales.

Línea 10.8. Analizar la relación de las trayectorias con intervenciones dirigidas a fortalecerlas, como las tutorías o los apoyos económicos.

**Objetivo estratégico 11. Colaborar en la profundización por parte de la ANEP de estrategias de acreditación de saberes en educación media básica y superior, a través del desarrollo y fortalecimiento de nuevos instrumentos, en coordinación con el INEFOP y el Centro Ceibal (Meta 3.3.1 del Plan de Política Educativa Nacional del MEC).**

Línea 11.1. Analizar las estrategias de acreditación de saberes existentes.

Línea 11.2. Evaluar los instrumentos con los que cuenta.

Línea 11.3. Colaborar, con los otros actores involucrados, en el desarrollo de un plan de profundización y ampliación de la acreditación de saberes.

**Objetivo estratégico 12. Colaborar en el diseño de un sistema de evaluación y monitoreo de la calidad docente, que sirva como sustento al desarrollo de políticas de acompañamiento y mejora, en coordinación con el MEC y la ANEP (Meta 5.1.3 del Plan de Política Educativa Nacional del MEC).**

Línea 12.1. Análisis de la experiencia comparada en evaluación de la calidad docente.

Línea 12.2. Colaboración en el diseño del plan de mejora y el desarrollo de instrumentos de evaluación de la formación docente.

Línea 12.3. Elaboración de los instrumentos de evaluación.

Línea 12.4. Colaboración en la aplicación de los instrumentos.

**Objetivo estratégico 13. Mantener la difusión y la comunicación de la evaluación realizada por el Instituto y estudiar alternativas para mejorarla, priorizando tanto a la opinión pública como a determinados actores vinculados a la educación.**

Línea 13.1. Mantener la difusión y la comunicación de la evaluación realizada por el Instituto a través de los canales ya empleados, como las publicaciones, la web y la prensa.

Línea 13.2. Diseñar y analizar estrategias para mejorar la información y el uso de la evaluación realizada por el Instituto, especialmente por parte de determinados actores, priorizando en esta etapa en primer término a los docentes (actuando individualmente y en equipo) y en segundo término a los directores (en lo que se pueda avanzar en la evaluación por centro). Estudiar la potenciación de las redes sociales del Instituto. Implementar aquellas estrategias que resulten viables.



Línea 13.3. Promover el intercambio sobre evaluación educativa entre tomadores de decisión educativa (en diferentes niveles) y especialistas en educación.

Línea 13.4. Impulsar conferencias y ponencias relacionadas a la evaluación en educación en primera infancia, inicial, primaria y media.



**ineed.edu.uy**

 ineed.uy  ineed\_uy  ineeduy  ineeduy  ineed-uy

2604 4649 / 2604 8590 - ineed@ineed.edu.uy  
Edificio Los Naranjos, planta alta, Parque Tecnológico del LATU, Av. Italia 6201, Montevideo